

PLADECO María Elena

Actualización
plan de Desarrollo
Comunal



**El Desarrollo
Más Allá **
de lo Posible









Contenido

06	Presentación: Omar Norambuena Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena	44	V. Plan de Acción e Inversiones Para el Período 2022-2026
08	Concejo Municipal y Equipo Gestor Municipal	54	VI. Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación del Pladeco
09	Equipo CYTIES Investigación & Desarrollo	56	6.1. Procedimiento Metodológico Sistema de Seguimiento y Evaluación
11	I. Introducción	60	6.2. Sistemas de Recopilación y Análisis de la Información.
14	II. Objetivos		
	2.1 Objetivo General		
	2.2 Objetivos Específicos		
16	III. Diagnóstico Comunal a Nivel Global y Sectorial (Anexo QR)		
18	IV. Escenarios, Vocaciones, Imagen Objetivo y Lineamientos Estratégicos		
19	4.1. Inventario de Problemas		
22	4.2. Escenarios de Desarrollo		
22	4.3. Vocaciones de Desarrollo		
23	4.4. Imagen Objetivo del desarrollo		
30	4.5. Lineamientos Estratégicos de Desarrollo.		
32	4.5.1. Lineamiento 1: Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural)		
35	4.5.2. Lineamiento 2: Desarrollo Económico Local		
39	4.5.3. Lineamiento 3. Patrimonio e Identidad Cultural.		
41	4.5.4. Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.		



Presentación

Omar Norambuena Rivera

Alcalde Ilustre Municipalidad de María Elena

El nuevo Plan de Desarrollo Comunal 2022-2026, representa un gran hito para la Municipalidad de María Elena, ya que nos permite contar con un instrumento de planificación estratégica y participativo que genere un plan de inversión plurianual y con pertinencia. Logrando una programación y priorización de la inversión, de acuerdo a los lineamientos estratégicos.

Hoy en día el PLADECO es un instrumento participativo que forma parte de todas las instancias de la sociedad, ya sean público privadas y organizaciones comunitarias, lo cual posibilita que la comunidad se exprese y participe en los procesos de desarrollo desde el punto de vista endógeno.

Esperamos que, en su ejecución, este instrumento sea eficaz y eficiente orientando el destino de la comuna en los diversos sectores que lo componen en conjunto con la ciudadanía, traduciendo un instrumento rector, práctico y operativo, para la toma de decisiones al gestionar los recursos en directo beneficio a la comunidad.



El Plan de Desarrollo Comunal de María Elena para el periodo 2022 - 2026 fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de María Elena a partir del acuerdo 033/2023 formalizado mediante el Decreto Exento 1053/23 de fecha jueves 16 de marzo del año 2023.

Concejo Municipal

Ilustre Municipalidad de María Elena



**Juan Carlos
Viera Bugueño**

Concejal Ilustre Municipalidad
de María Elena



**Miguel Guerrero
Guerrero**

Concejal Ilustre Municipalidad
de María Elena



**Carmen Gloria
Miranda Caimanque**

Concejala Ilustre Municipalidad
de María Elena



**Cristian Andres
Gallardo Gallardo**

Concejal Ilustre Municipalidad
de María Elena



**Raúl Francisco
Puebla Gonzalez**

Concejal Ilustre Municipalidad
de María Elena



**Carmen Gloria
Zamora Acuña**

Concejala Ilustre Municipalidad
de María Elena

Equipo Gestor Municipal

Ilustre Municipalidad de María Elena



**Eduardo Ahumada
Mandiola**

Jefe del departamento de
planificación y proyectos



**Carlos Guajardo
Campusano**

Encargado de Proyectos



Ivar Guardia Gallardo

Profesional del Departamento de
planificación y proyectos



Equipo CYTIES Investigación & Desarrollo

Composición, Organización y Experiencia del Equipo.

Mg. **PMP Raúl Catalán Castro**

Director de Proyecto - Project Management
Investigación y Proyectos

Mg. **Pedro Barrios Castillo**

Coordinador de Terreno - Proyectos
de Inversión

Ts. **Carolina Flores Valdebenito**

Investigación y Participación Ciudadana

Mg. **Pablo A. Ape Laura**

Investigación y Participación Ciudadana

Mg. **Oscar Larenas Salas**

Participación Ciudadana y Políticas Públicas.
de Inversión

Tr. **Constanza Larrondo**

Coordinación PLADECO.

Dra. **Suyin Chau**

Patrimonio y Proyectos.

Ing. **Geraldine Clark Vilches**

Metodología Cuantitativa y Sistemas Muestrales.

Dis. **Daniel Cancino Toloza**

Diseñador Gráfico y Publicidad

Mg. **Francis Ramírez Aguilar**

Investigación y Participación Ciudadana.

Ps. **Tatiana Vega Jara**

Investigación y Participación Ciudadana.



PLADECO María Elena

Actualización
plan de Desarrollo
Comunal



El Desarrollo
Más Allá ↗
de lo Posible



I. Introducción

El Informe se integra en el marco de la Licitación N° 3135-6-LE22, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, cuyo objetivo es:

“Actualizar el Plan de Desarrollo Comunal de María Elena, como un instrumento de planificación integral de la comuna, que permita distinguir las necesidades y potencialidades de su población residente y de su territorio; orientar el desarrollo armónico y sustentable de sectores claves como salud, educación, vivienda, urbanismo, producción económica, medio ambiente, turismo, patrimonio, entre otros, con el fin de mejorar el nivel y la calidad de vida de todos sus habitantes; con un horizonte de 6 años. Considerando explícitamente los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional vigente, de modo de lograr un PLADECO integrado a la planificación del desarrollo de la Región de Antofagasta”.

En esta perspectiva, el equipo de profesionales de CYTIES Investigación & Desarrollo, ha desarrollado un proceso metodológico - técnico de investigación y gestión del conocimiento a nivel del territorio, los sectores y las instituciones, que corresponde a los siguientes contenidos:

1. Diagnóstico Comunal Participativo y Prospectivo a nivel Global y Sectorial: Información Complementaria.
2. Escenarios de Desarrollo e Imagen-Objetivo y Lineamientos Estratégicos.
3. Plan de Acción e Inversiones para el período 2022-2026.
4. Sistema de Seguimiento y Evaluación del PLADECO.
5. Transferencia de resultados y productos Contraparte Técnica Municipal.



En ese sentido, se ha desarrollado un proceso de investigación aplicada multimétodo para la generación de información actualizada, oportuna, veraz y objetiva orientada a la toma de decisiones multinivel de los actores claves del territorio, su difusión y comunicación para el desarrollo comunal (Gestión del Conocimiento). Lo que además ha sido complementado con la implementación de una Estrategia Comunicacional y Plan de Difusión y del Modelo de Participación Ciudadana, lo que ha permitido ejecutar en este periodo un proceso de relevamiento de información de fuentes primarias con una alto e intenso nivel de participación con diferentes actores claves de la comuna.

En términos de su composición el informe detalla en su primer capítulo los contenidos relativos a la Etapa de Diagnóstico Comunal Participativo y Prospectivo a nivel Global y Sectorial, respecto de la información complementaria en función de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de las técnicas e instrumentos de investigación y del proceso de análisis y sistematización según dimensiones, ámbitos y variables territoriales, sectoriales y temáticas.

Por su parte, el segundo capítulo desarrolla los resultados del análisis de los Escenarios de Desarrollo e Imagen-Objetivo de la comuna considerando el periodo 2022 - 2026, el cual concluye con la determinación de los Lineamientos Estratégicos.

El cuarto capítulo detalla los contenidos del Plan de Acción e Inversiones para el período 2022-2026, el cual comprende el conjunto de iniciativas que han de ser formulada en el plazo de ejecución del PLADECO en tanto materializan el conjunto de lineamientos estratégicos en consecución a la obtención de resultados que dan cuenta de los objetivos generales y específicos del instrumento de planificación.

A su turno, en el quinto capítulo la metodología y procedimientos a desarrollar en la implementación del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación del PLADECO, el cual busca establecer las bases para garantizar la puesta en marcha -a través del control técnico, político y ciudadano- de las indicaciones y contenidos del PLADECO, lo cual es del todo relevante, en el entendido de que a partir de los procesos y procedimiento a implementar se podrá monitorear de manera efectiva la ejecución del PLADECO.

Como complemento del informe, se desarrolla la Etapa Transversal de Transferencia de Resultados y Productos Metodológico - Técnicos a la Contraparte Técnica de la Ilustre Municipalidad de María Elena. En tanto, se incluye un apartada en el que se detallan los Archivos y Documentos Anexos que integran el tercer Informe que han sido generados como resultantes del proceso de actualización del PLADECO.

De allí entonces que el tercer informe de CYTIES Investigación & Desarrollo, adquiere una mayor connotación al abordar los requerimientos a partir de un desarrollo metodológico desde la Gestión Integral Sistémico – Recursiva para la actualización del PLADECO de la comuna de María Elena para el periodo 2022 – 2026.

Por lo anterior, el informe integra los contenidos formales de la propuesta adjudicada, las Bases Administrativas, los Términos de Referencia y demás documentos oficiales del proyecto, además de los elementos de innovación de **CYTIES Investigación & Desarrollo**, los que permiten valorar el contenido central del proyecto orientado a intensificar la gestión del conocimiento, el capital social, la diversificación y rentabilización económica, la puesta en valor del territorio y sus sectores productivos, la competitividad sistémica. la sustentabilidad y dinamización del proceso de desarrollo local de María Elena.

II. Objetivos

2.1 Objetivo General

"Actualizar el Plan de Desarrollo Comunal de María Elena, como un instrumento de planificación integral de la comuna, que permita distinguir las necesidades y potencialidades de su población residente y de su territorio; orientar el desarrollo armónico y sustentable de sectores claves como salud, educación, vivienda, urbanismo, producción económica, medio ambiente, turismo, patrimonio, entre otros, con el fin de mejorar el nivel y la calidad de vida de todos sus habitantes; con un horizonte de 6 años. Considerando explícitamente los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional vigente, de modo de lograr un PLADECO integrado a la planificación del desarrollo de la Región de Antofagasta".

2.2 Objetivos Específicos

1. Implementar un proceso de cooperación entre los principales actores de la comuna, públicos, privados y comunitarios, estableciendo espacios de reflexión y discusión sobre los problemas y proyectos de desarrollo, generando las bases del compromiso colectivo para la construcción e implementación del PLADECO de María Elena 2022 – 2026.
2. Formular un Diagnóstico Comunal, actualizado y participativo, con el objeto de tomar conocimiento de la realidad de la comuna, con el fin de intervenir en ella.

3. Proponer la vocación e imagen objetivo y rol de la comuna y su relación con la región y el país.
4. Definir Lineamientos Estratégicos, Objetivos, Orientaciones y Normas que sirvan de guía a la acción de los distintos agentes de la comuna.
5. Elaborar un Plan de Acción y Plan de Inversiones para el Período 2022-2026, que materializan los objetivos estratégicos y la Imagen Objetivo de la comuna.
6. Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación del PLADECO, que permita medir los avances en su implementación y aumentar la calidad de la aplicación y los procesos
7. Implementar la Estrategia Comunicacional, Plan de Difusión y Relaciones Públicas Interinstitucionales.
8. Implementar un Modelo de Participación Ciudadana y Capital Social Interinstitucional.
9. Transferir los resultados y productos Metodológico – Técnicos obtenidos en la gestión integral del PLADECO a la Contraparte Técnica de la Municipalidad de María Elena.

III. Diagnóstico Comunal a Nivel Global y Sectorial



- 3.1 **Diagnóstico Sector Medio Ambiente**
 - 3.1.1 **Clima**
 - 3.1.6 **Flora y fauna**
 - 3.1.7 **Riesgos Naturales**
 - 3.1.8 **Presencia de Industrias en la Comuna**
 - 3.1.9 **Incendios**
- 3.2 **Vivienda e Infraestructura y Equipamiento Urbano**
 - 3.2.1 **Situación de la Vivienda en María Elena**
 - 3.2.2 **Infraestructura y Equipamiento Urbano**
- 3.3 **Transporte, Tránsito & Comunicaciones**
 - 3.3.1 **Conectividad Terrestre**
 - 3.3.2 **Transito Vial María Elena**
 - 3.3.3 **Conectividad Aérea**
 - 3.3.4 **Conectividad Ferroviaria**
 - 3.3.5 **Conectividad de Telecomunicaciones**
- 3.4 **Desarrollo Económico-Productivo**
 - 3.4.1 **Sector Minería**
 - 3.4.2 **Sector Energía**
 - 3.4.3 **Sector Turismo**
 - 3.4.4 **Sector Agricultura**
 - 3.4.5 **Sector Comercio Internacional**
 - 3.4.5. **Situación Empresarial y Empleo en la Comuna de María Elena**
 - 3.4.7 **Inversiones**
- 3.5 **Encuesta de Calidad de Vida y Desarrollo Humano**



Para acceder al Diagnóstico Comunal a Nivel Global y Sectorial de la comuna de María Elena, escanea el código QR.

IV. Escenarios, Vocaciones, Imagen Objetivo y Lineamientos Estratégicos

Los Escenarios, Vocaciones e Imagen Objetivo del Desarrollo de la comuna de María Elena han sido formulados mediante los contenidos relevados en el proceso de investigación multimetodo a partir de la aplicación de las diversas instrumentos y técnicas con los diferentes actores claves del territorio local y regional tanto del sector público, privado, académico y la sociedad civil, así como a partir del análisis de las diversas fuentes de información que han sido objeto de estudio.



4.1. Inventario de Problemas

El inventario de problemas es un instrumento metodológico tipo síntesis que resume el conjunto de evidencias que han sido relevadas a partir del proceso de investigación mixto. Este identifica las problemáticas según dimensión en el estudio del desarrollo local de la comuna de María Elena, a saber:

Dimensiones	Problemas
Medio Ambiente y Territorio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Yuxtaposición en la propiedad: Administración Pública como Comuna (1979) y Concesión Privada a Soquimich (1980). Este hecho condiciona todo lo que ocurre sobre el suelo. 2. Gestión del territorio de tipo "Enclave Minero". 3. No dispone de Plano Regulador Comunal ni Instrumento de Ordenamiento Territorial. Impide al Municipio cumplir disposiciones de la LOC de Municipios. 4. Ambas condiciones impiden a los residentes disponer de propiedad para fines residenciales, comerciales o industriales. 5. Escasa disponibilidad de agua que depende de aducción Calama/Topater.
Economía y Sectores Productivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sustentabilidad de la comuna depende de la sostenibilidad de SQM: "Espada de Damocles". 2. Precariedad en oferta de bienes y servicios: telefonía, bancos, servicios menores y públicos. 3. Situación del territorio impide localización de empresas externas a la comuna. 4. Presión de los sectores Minería, Energía e Industria a nivel de bienes y servicios y capital humano (Principalmente): Aumento en el Costo de Oportunidad de actividades locales (Turismo). 5. Alto nivel de Conmutación incide en oportunidades del capital humano local. 6. Precariedad en materia de oportunidades laborales: Migración de la población joven. 7. Inserción laboral compleja a nivel del acceso a fuentes laborales.

Dimensiones	Problemas
Población y Migración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Percepción de aislamiento dada la limitada oferta de servicios. 2. Despoblamiento (Censos 1992 – 2002 – 2017). 3. Envejecimiento poblacional sobre el 12%. 4. Aumento tasa de dependencia intergeneracional (1:2) 5. Migración interregional (5,6%) e internacional (10,8%). 6. Migración de la población joven por búsqueda de oportunidades educacionales y laborales. 7. Procesos de transculturación por migración: Sincretismo Cultural.
Participación y Asociatividad (Capital Social Interinstitucional)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo nivel de participación ciudadana en la comuna. 2. Pérdida del sentido de comunidad: Individualismo, Desconfianza & Secularización. 3. Registro de OSC evidencia información desactualizada a nivel de vigencia, directivas y contactos. (94 OSC Nominales, 45 vigentes al 2022) 4. Carencia y/o déficit de Sedes Sociales (Infraestructura) que constriñe el desempeño de la participación. 5. Participación objetivada debido al desarrollo de una cultura de beneficios tangibles (Clientela Proyectizada)
Vivienda y Desarrollo Urbano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inexistencia de Plano Regulador Comunal. 2. Inexistencia de títulos de dominio de viviendas. 3. Viviendas no pueden ser modificadas (Zona Típica de interés patrimonial, CMN). 4. Alto nivel de precariedad en habitabilidad y desarrollo urbano: Viviendas; Agua; Alcantarillado; Energía; Calles y Veredas; Pavimentación; etc. 5. Enclave minero similar a Chuquicamata.
Comercio y Turismo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Precario nivel de inversiones en materia de infraestructura turística. 2. Deficiente desarrollo de la planta turística (Hoteles, Restaurantes y Transporte) y de la oferta turística (Circuitos y Rutas). 3. Débil nivel de formación y perfeccionamiento del capital humano y de proveedores de bienes y servicios turísticos. 4. Insuficiente puesta en valor de atractivos turísticos comunales. 5. Planta turística (Hoteles, Restaurantes y Transporte) focalizada a la prestación de servicios de trabajadores de sectores Minería, Energía e Industria. 6. Elevado Costo de Oportunidad de la Oferta Turística. 7. Turismo es una actividad incipiente de bajo nivel de rentabilidad: "La gente no viene porque le gusta, sino porque hay trabajo". 8. Deficiente gestión pública en materia de fomento del sector turístico.

Dimensiones	Problemas
Calidad de Vida: Salud y Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Precaria oferta pública de atención de servicios médicos en la comuna, a nivel de la complejidad de respuesta en las atenciones. 2. Servicio de salud de atención primaria complementado con rondas médicas. 3. Déficit en personal médico general y de especialidades. 4. Déficit en materia de equipos y equipamientos. 5. Déficit en materia de infraestructura en establecimientos educacionales (Estándares Oficiales). Ministerio no dispone de catastro actualizado. 6. Déficit en la oferta de Educación Media Científico Humanista y Técnica. 7. Descenso en matrículas de carreras técnicas vs aumento de carreras universitarias. 8. Disonancia entre Oferta Educacional actual y demanda de las Vocaciones Productivas de la comuna, como ERNC, Comercio, Turismo.
Gestión Interinstitucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Yuxtaposición del territorio: Administración Pública (1979) y Concesión Privada a SQM (1980). 2. Capacidad de gestión municipal insuficiente para gestión pública del desarrollo: Dirección de Obras & Secretaria Comunal de Planificación. 3. Límite de la propiedad privada condiciona el potencial de desarrollo del bien público: Comuna. 4. Excesiva burocracia del CMN en intervenciones a edificios y establecimientos patrimoniales. 5. Precaria localización de servicios públicos. 6. Inversión pública constreñida a ámbitos de gestión posibles por dependencia de la propiedad de terrenos. 7. Déficit en gestión patrimonial a nivel natural e histórico. 8. Déficit de empresas constructoras para el desarrollo de proyectos de inversión y mantención.
Calidad de Vida Deportes y Recreación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Precaria oferta de actividades deportivas. 2. Inexistencia de deporte competitivo. 3. Déficit en actividades de fomento al deporte competitivo. 4. Aumento de delitos: Narcotráfico; Contrabando; Robos. 5. Aumento en el consumo drogas y alcohol. 6. Sensación de temor e inseguridad: Desconfianza
Identidad Cultural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tensión social, entre quienes quieren cambios en las formas de ser, de quienes anhelan preservar una identidad pampina. 2. Paradoja entre la modernidad versus la identidad pampina: comuna con carácter de pueblo vs aspiraciones de ciudad. 3. Quillagua releva diferencia cultural con la identidad pampina se trata de identidad patrimonial indígena con la Región de Tarapacá (Cultura, fiestas y festividades religiosas). 4. Diferencias culturales entre Quillagua y María Elena, en particular con autoridades locales.

4.2. Escenarios de Desarrollo

En términos de los escenarios posibles de desarrollo se han identificado cinco (5) posibilidades efectivas con sus consiguientes efectos e impactos en el periodo de ejecución del PLADECO. Esto son los siguientes:

- a. Presión por soluciones públicas ante problemas y necesidades en terrenos privados: Potencial desarrollo de zona urbana.
- b. Presión de la industria energética hacia la comuna de María Elena.
- c. Bienes y servicios importados desde otras comunas.
- d. Consolidación de "Ghettos" Comerciales de tipo Informal.
- e. Quillagua entre el Desarrollo y el Abandono (Percepción Local).

4.3. Vocaciones de Desarrollo

Estas vocaciones están definidas en función del desarrollo histórico de actividades industriales de tipo minero, pero también de las oportunidades recientes que constatan las actividades de tipo industrial asociadas a las ERNC Solar, Eólica y de Hidrogeno Verde. Por consiguientes las vocaciones se han ordenado en función de su relevancia en tanto apalancamiento de los efectos e impactos económicos y sociales, a saber:

- a. Sector Energías Renovables No Convencionales.
- b. Sector Minero.
- c. Sector Industrial y de Servicios.
- d. Sector Logístico y de Comercio Exterior.
- e. Sector Turístico.

4.4. Imagen Objetivo del desarrollo

La Imagen Objetivo para el Desarrollo de la Comuna de María Elena, es entendida como el proceso metodológico – técnico mediante el cual se define la máxima aspiración, el sueño a alcanzar, el ideal a seguir por los actores claves del desarrollo y los habitantes de la comuna, por sus autoridades, por el empresariado, por sus dirigentes sociales, puesto que su construcción integra el **“Ideal de Desarrollo a alcanzar”**, dando sentido y justificación a la acción, dando fe de su racionalidad a partir del proceso metodológico desarrollado. En este sentido, la imagen – objetivo constituye **“...una imagen en la cabeza que pasa a ser una fuerza en el corazón del proceso de desarrollo”**. Es una fuente de motivación e inspiración, un elemento de reto, chispa y coraje, un tema unificante que estimula el trabajo mancomunado de todos los actores de la comuna, es un marco que brinda un sentido de logro y una razón de ser para sus habitantes.

Representa el compromiso subjetivo que se desplaza hacia el futuro para verse inserto en una causalidad sistémica, pasando de punto culminante a motor del cambio; de un objeto del desarrollo a ser un agente activo del proceso, con lo que la acción se explica no por lo que la provoca sino por lo que se busca provocar. Es en definitiva la Imagen Objetivo de la Comuna de María Elena a partir de **“Su Identidad, Sus Aspiraciones y Su Futuro...”**

En términos de la función principal, la Imagen – Objetivo tiene por objeto servir de fuente de información e inspiración para idear y proyectar los cursos de acción que permitan acercarnos a lo deseado tanto como sea posible en el transcurso de los próximos años. Así, el futuro es concebido no sólo como resultado de las condiciones del presente y tendencias del pasado, sino como objeto de diseño de todos los habitantes de la comuna, dándole un carácter innovador y altamente creativo, en la que más que la técnica o la exactitud de los objetivos, domina un espíritu reflexivo, enérgico, imaginativo y emocional para definir hacia dónde cambiar y cómo lograrlo, que son dos de los ingredientes activos

más importantes de la imagen - objetivo.

En tal sentido, la imagen objetivo cumple varias funciones de carácter instrumental:

Funciones instrumentales de la Imagen Objetivo

1. Orienta la acción y permite valorar los avances y logros alcanzados en el periodo que guiará el proceso de desarrollo de la comuna.
2. Favorece la coordinación y regulación del Modelo de Desarrollo a construir, de los lineamientos y objetivos estratégicos, de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.
3. Sirve de base para elegir entre opciones, para priorizar y trazar el camino en un proceso secuencial y sostenido, permitiendo retroalimentar los esfuerzos conforme los avances.

Fig. Funciones Instrumentales de la Imagen Objetivo.

Fuente: CYTIES Investigación y Desarrollo, marzo de 2023.

En tal sentido, se trata de junto con trazar la imagen objetivo, de idear los medios y acciones necesarias para la puesta en práctica de lo que se propone; así como los procedimientos que en primera instancia no parece ofrecer dificultades, pero que en realidad representa un inmenso desafío. Por lo tanto, en su formulación lleva implícito algo más que las buenas intenciones, conlleva el compromiso de todos y cada uno de los y las habitantes de la comuna para su consecución, esta imagen no es responsabilidad exclusiva de las autoridades, o dicen relación, con el potencial de inversión del empresariado, es una obligación moral, un deber categórico en el que todos los habitantes están convocados y son responsables en su materialización.

Es decir, la Imagen Objetivo para el Desarrollo de la Comuna es el marco de referencia para idear y valorar las opciones estratégicas de acuerdo a la situación local actual, en las diferentes dimensiones, sectores y ámbitos del desarrollo local de María Elena. Además,

de constituir la expresión de aquello que se quiere crear, construir y lograr, integrando los valores y la vocación que define el desarrollo de la comuna, así como sus intereses y las aspiraciones de la ciudadanía y los recursos que se tienen para alcanzarla, todo lo cual configura el reto y desafío vital de María Elena.

Por consiguiente, la metodología para la construcción de la Imagen Objetivo de la comuna, consideró en todo la elaboración de los diagnósticos global y sectoriales, la cual responde a un proceso metodológico altamente participativo con la comunidad y, por lo tanto, es el resultado de una co-construcción socialmente compartida y altamente participativa mediante la ejecución de Talleres de Diagnóstico y Planificación con los actores claves de la comuna en la perspectiva de la Triple Hélice que incluye al Sector Público; Sector Privado; y, Sociedad Civil Organizada (OSC's).

Junto con lo anterior, la Imagen Objetivo incorpora la Visión y participación activa de la Autoridad Comunal del Alcalde, el Concejo Municipal y el Equipo Profesional y Técnico del Municipio, esto en el entendido que constituyen los principales impulsores del PLADECO, lo que permitirá ejercer la responsabilidad política y técnica del Municipio con efectiva gobernabilidad sobre el territorio a partir de la ejecución del instrumento de planificación.

En tal sentido, la imagen objetivo integra las siguientes dimensiones para el desarrollo de la comuna:

1. Visión Futuro:

¿Cómo quieren, desean y esperan que sea la Comuna en el futuro a mediano y largo plazo?; ¿Cómo visualizan el futuro sus habitantes, los sectores y el territorio? (Objetivos).

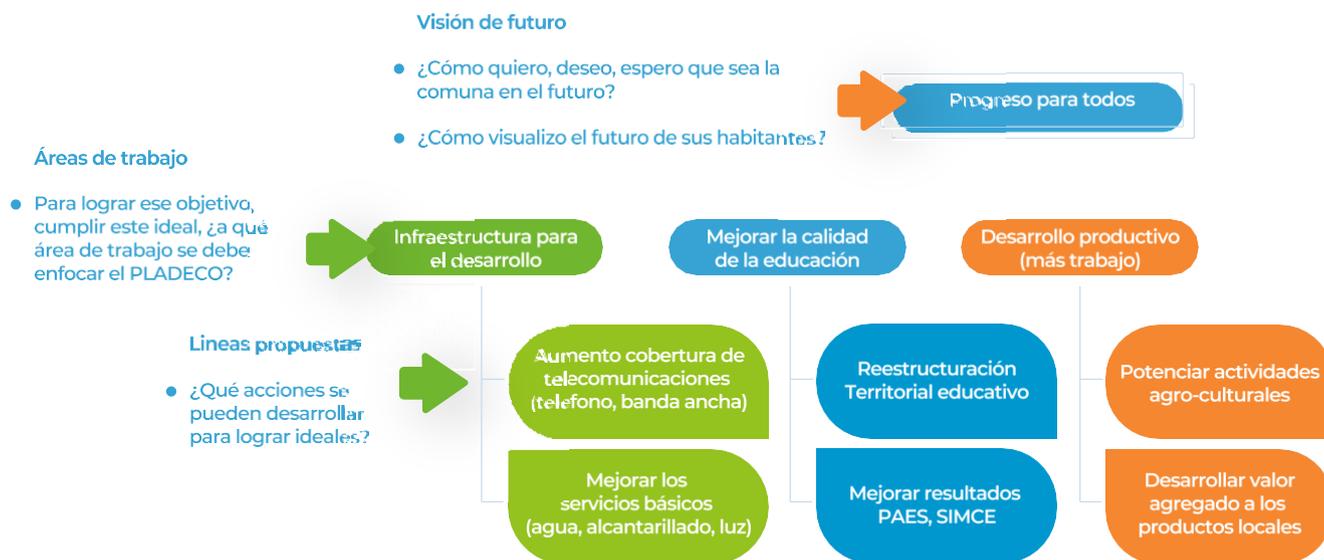
2. Áreas de Trabajo:

Para lograr este objetivo, cumplir este ideal, ¿En qué áreas de trabajo se debe enfocar y focalizar el Plan de Desarrollo de la Comuna? (Lineamientos Estratégicos).

3. Líneas de Propuestas:

¿Qué acciones se han de desarrollar para lograr estos ideales? (Políticas de Desarrollo).

Fig. Esquema dimensiones analíticas construcción Imagen Objetivo de la Comuna.



Fuente: Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2009.

Finalmente, un aspecto importante a considerar son las preguntas que orientan la formulación y consecución de la imagen – objetivo, la que se puede estructurar en cuatro partes: las dos primeras dirigidas al desarrollo de la imagen objetivo y las otras dos a ver cómo se llevan a la práctica esas ideas, que en su conjunto permiten dar la forma a la gran estrategia de desarrollo de la comuna, a saber:

1. Qué hacer para definir los trazos más significativos de aquello a lo que se aspira.
2. De qué manera traducir las ideas generales en un conjunto de Lineamientos y Objetivos Estratégicos más precisos.
3. Cuáles serán las Políticas, Planes, Programas y Proyectos de desarrollo de acción territoriales y sectoriales más concretos.
4. Y cómo se integra esta Imagen – Objetivo; Lineamientos y Objetivos Estratégicos; y Políticas, Planes, Programas y Proyectos de desarrollo en los distintos niveles de la organización Municipal, de las Empresas, de las Organizaciones Sociales y de los hombres y mujeres de María Elena.

La Imagen Objetivo del Desarrollo de la Comuna de María Elena para el periodo 2022 – 2026, convoca una serie de dimensiones, contenidos y elementos que estructuran su orientación en razón de su historia, su patrimonio natural, histórico y cultural, sus habitantes y de los procesos demográficos, sociales y económicos que se evidencian en el diagnóstico global y sectoriales que han sido realizados, así como de los innumerables procesos de participación ciudadana mediante talleres, entrevistas, encuentros y reuniones fueron realizados con la comunidad, las autoridades locales y regionales y los profesionales del municipio y de los diversos servicios públicos presentes en la comuna.

Tabla. Recuento Actividades Participativas PLADECO María Elena.

Actividades participativas	Cantidad	Participantes
Talleres de Participación	11	65
Entrevistas Actores Claves	26	26
Encuesta de Calidad de Vida	163	163
Encuesta de Capital Humano	19	19
Capacitaciones	2	12
Grandes y Medianas Empresas	4	5
Fichas de Inventario de Infraestructura y Equipamiento Urbano	23	23
Reunión Concejo Municipal	3	21
Total	249	334

Fuente: CYTIES Investigación y Desarrollo, marzo de 2023.



Por consiguiente, la imagen objetivo se estructura a partir de las necesidades y problemas que se expresan con diferentes grados de intensidad en el territorio comunal. Pero también, en razón de las oportunidades y desafíos ambientales, económicos y sociales, así como de las potencialidades y vocaciones de la comuna, las cuales se proyectan en el corto, mediano y largo plazo con el objeto de alcanzar mejores y más altos niveles de calidad de vida y bienestar para sus habitantes.

Todo lo anterior, desde la perspectiva de un Modelo de Desarrollo Territorial Endógeno y Sustentable que promueve el crecimiento económico, protegiendo y preservando el medio ambiente y que releva el respeto de la identidad social y cultural de la comunidad como base fundamental del desarrollo social y humano.

De esta manera, la Imagen Objetivo del Desarrollo de la Comuna de María Elena al 2026, incluye los contenidos valóricos que estructurarán los procesos para la toma de decisiones y las acciones que han de ser implementadas en la consecución de los lineamientos, objetivos e iniciativas que conlleven el progreso material e intangible de los habitantes de la comuna, en consonancia con el contexto histórico en su triple dimensión (Pasado, Presente y Futuro) y desde una concepción sistémica de la sustentabilidad (Territorio, Medioambiente, Economía y Sociedad) y funcional (Estrategia, Táctica y Técnica), respecto de las dimensiones que estructuran la calidad de vida de la comunidad.

Por lo tanto, la Imagen Objetivo configura la revalorización del modelo de desarrollo de María Elena, que la comunidad ha definido en el PLADECO 2022 – 2026, la cual dice relación con ***"la construcción de una comuna que fundada en un modelo de desarrollo territorial endógeno gestiona las bases del bien común y del bien público a partir de su pasado, presente y de las opciones futuras en función de las condiciones necesarias y suficientes que posibilitan resolver los problemas, satisfacer las necesidades, reducir las brechas y aprovechar las oportunidades del crecimiento económico para el desarrollo integral de la comuna"***.

Una imagen objetivo a partir de la cual se busca planificar y proyectar la deseabilidad futura que es posible de construir para los próximos años respecto de sí y para sí, pero también respecto de la vocación de su territorio en el contexto de la región y el país que circunscribe su inserción político – administrativa e incorporando los procesos de integración internacional a nivel de lo que es el Corredor Bioceánico y de la Zona de Integración del Centro Oeste Suramericano (ZICOSUR).

Una comuna que sostenida en su identidad y patrimonio histórico – cultural busca generar un efectivo proceso de desarrollo territorial, que le confiera las características del “Ser Ciudad”, en tanto dispone del acceso a la diversidad de infraestructuras, bienes y servicios básicos, comerciales y sociales acordes a una calidad de vida decentes y a un nivel de desarrollo humano satisfactorios.

En esta perspectiva María Elena quiere disponer de Viviendas y Títulos de Dominio; Agua, Alcantarillado y Electricidad; Calles Pavimentadas con Veredas y Aceras; más y mejores Comunicaciones, Conectividad y Redes; acceso a más y mejores servicios de Salud; con una Educación Básica y Media de Calidad y Excelencia; disponer de una más amplia oferta de bienes y servicios a nivel comercial, bancario y financiero. En definitiva, construir una comuna con un nivel y calidad de vida que provea las condiciones y atractivos materiales e intangibles para el desarrollo integral de sus habitantes.

Plan de Desarrollo Comunal de María Elena: ***“El Desarrollo Más Allá de lo Posible”***.

4.5. Lineamientos Estratégicos de Desarrollo.

Los Lineamientos Estratégicos de Desarrollo de la comuna de María Elena para el periodo 2022 – 2026, han sido formulados en términos de las aspiraciones y proyecciones los actores claves del desarrollo y los habitantes de la comuna, por sus autoridades, por el empresariado, por sus dirigentes sociales en una perspectiva que valora los logros alcanzados en la comuna, pero que también identifica los desafíos del próximo lustro; reconociendo las brechas, los problemas y las necesidades; así como las oportunidades actuales que presenta la comuna para acceder a más y mejores condiciones de vida.

Los lineamientos estratégicos configuran los grandes pilares del desarrollo de la comuna para los próximos años, teniendo presente que muchos de ellos han de trascender el periodo de planificación en sus contenidos, objetivos y en las políticas de desarrollo que involucran.

En esta perspectiva, es en las iniciativas de inversión que se observan los efectos operativos que los Lineamientos Estratégicos tendrán a partir de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal de María Elena. Es decir, estos lineamientos implican los pilares en los cuales se sostendrá la inversión comunal de carácter público, pero no excluyente de la inversión del sector privado, ni exclusivamente resultante de la gestión pública – privada, sino incorporando con un fuerte énfasis la capacidad de gestión de la Sociedad Civil Organizada (OSC's) y en la gestión de convenios interinstitucionales que articulen de manera sinérgica procesos virtuosos de desarrollo sustentable.

Por lo anterior, los Lineamientos Estratégicos para el desarrollo de la comuna de María Elena durante el periodo 2022 – 2026, son:



Por consiguiente, se aspira a que al 2026 la implementación del PLADECO operativizado a partir de los Lineamientos Estratégicos, sienta las bases del desarrollo de una sociedad comunal que gobierna y proyecta su futuro a través de una gestión coordinada a través de redes interinstitucionales (Público, Privado y Sociedad Civil) que desarrollan, amplían y/o fortalecen las capacidades de las personas y amplían el rango de sus opciones con una finalidad de bien público a partir de un Modelo de Desarrollo Territorial Endógeno y Sustentable que consolida el crecimiento y desarrollo de la comuna de María Elena.

4.5.1. Lineamiento 1: Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural)

Este lineamiento estratégico es sin duda el más importante para el desarrollo integral de la comuna, en tanto en la gestión de las acciones, medidas e iniciativas se concatenan el conjunto de prerrogativas que abordando la estructura tienen por finalidad impactar en las dinámicas del proceso de desarrollo local de María Elena a nivel comunal. Esto considerando que el lineamiento aborda la problemática de mayor complejidad de la comuna a nivel del uso, ordenamiento y propiedad del territorio, que tal como se ha expuesto en el inventario de problemas, se trata de un territorio que presenta una yuxtaposición en la propiedad con una administración pública como Comuna (1979) y con una concesión privada a Soquimich (1980), lo cual condiciona todo lo que ocurre sobre el suelo. Situación que explica el alto nivel de precariedad en materia de habitabilidad y desarrollo territorial en la comuna de María Elena a nivel de las Viviendas; Agua; Alcantarillado; Energía; Calles y Veredas; Pavimentación; etc.

Para ello resulta esencial la implementación de las acciones necesarias al más alto nivel de la gestión pública en conjunto con la empresa SQM, conforme requerir del dominio del territorio para el desarrollo de la comuna. En esta lógica resulta estratégico el desempeño de una gestión pública local a nivel ministerial y parlamentaria que provea las condiciones para intencionar los cambios y asumir los desafíos que conlleva la planificación del desarrollo de la comuna para los próximos años en particular, en el ámbito territorial.

El mayor efecto directo de esta condición que impacta de manera gravitante en el desarrollo territorial de la comuna es la inexistencia de un Plano Regulador Comunal, así como tampoco de un Instrumento de Ordenamiento Territorial, lo cual impide al Municipio cumplir con las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como a la comunidad, disponer de la propiedad de las viviendas para fines residenciales, comerciales o industriales.





De allí entonces, que la elaboración del Plano Regulador Comunal y del Plan de Ordenamiento Territorial, se constituyan en las principales iniciativas para el periodo de ejecución del PLADECO, instrumentos que integran en su diseño los estudios de riesgo y la zonificación de los diferentes usos con una mirada de largo plazo que aborde los desafíos de la comuna. Esto resulta primordial respecto de las materias residenciales, pero también de la zonificación comercial, industrial y de servicios que se quiere dotar mediante el PLADECO a la comuna.

Junto con lo anterior, una iniciativa que ha venido adquiriendo mayor significancia es la elaboración de un Plan Maestro María Elena 2050, el cual constituye la conformación hoja de ruta para la definición de las acciones que emprende el municipio con el objetivo de contribuir a la consolidación del sector pista de aterrizaje como alternativa urbana de ciudad: María Elena de historia, María Elena de Barrios, María Elena Integrada, María Elena activa y sustentable. Se trata de una iniciativa que en sí misma dispone de un carácter estratégico, que obliga a revisar el cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo a partir del análisis periódico de prioridades, oportunidades y amenazas, lo que permite su ajuste al cambio de circunstancias sociales, ambientales y económicas.

Lo que para el caso de Quillagua conlleva la implementación de un programa de regularización títulos de dominio de bienes raíces, con el principal objetivo de regularizar de los terrenos rurales agrícolas y comunitarios que se encuentran sin un dominio legal, realizando las gestiones necesarias con el Ministerio de Bienes Nacionales, así como en los trámites y procedimientos legales para realizar subdivisiones y ventas de terrenos.



En esta perspectiva de manera complementaria pero no excluyente, se han de implementar las acciones, medidas e inversiones que dicen relación con el mejoramiento de la calidad de vida a nivel de su habitabilidad y desarrollo urbano conforme mejorar la infraestructura de calles y veredas, espacios públicos, paisaje, áreas verdes y residuos domiciliarios en el caso de María Elena y las iniciativas de reposición de la red de distribución de agua potable y alcantarillado en Quillagua.

Por otra parte, en materia del desarrollo urbano el PLADECO a nivel de obras se consideran una serie de proyectos entre los que se cuentan la nueva Plaza Norte María Elena, la construcción de las Áreas Verdes Urbanas en Diversos Sectores de María Elena, el mejoramiento Plaza de Armas y Plaza de Juegos en la localidad de Quillagua; la construcción de la cubierta en la Plaza Bio-Bio. Espacios que dispondrán del equipamiento y mobiliario, la incorporación de juegos infantiles y de la vegetación ornamental y característica o nativa del territorio comunal orientado a mejorar la calidad de vida social de los habitantes, en cuanto puntos de encuentro y actividades de sociabilidad de la población.

Asimismo, se incorporan una serie de acciones en el sector de Deportes y Actividades Deportivas en materia de infraestructura física y recintos deportivos para la práctica deportiva. En este sentido, a nivel de obras se consideran una serie de proyectos entre los que se cuentan el mejoramiento del Estadio de Fútbol y la reposición de las Piscinas y Camping de Quillagua, así como la construcción del Parque Acuático y de cubiertas en diversas multicanchas y gimnasios. El conjunto de estas iniciativas en el periodo de ejecución del instrumento de planificación comunal, brindará las condiciones propicias para el desarrollo de la actividad física y la práctica del deporte a nivel cotidiano y competitivo en la comuna.



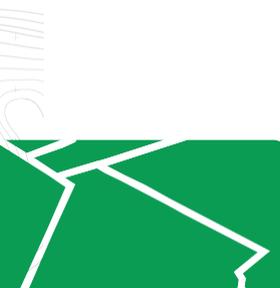
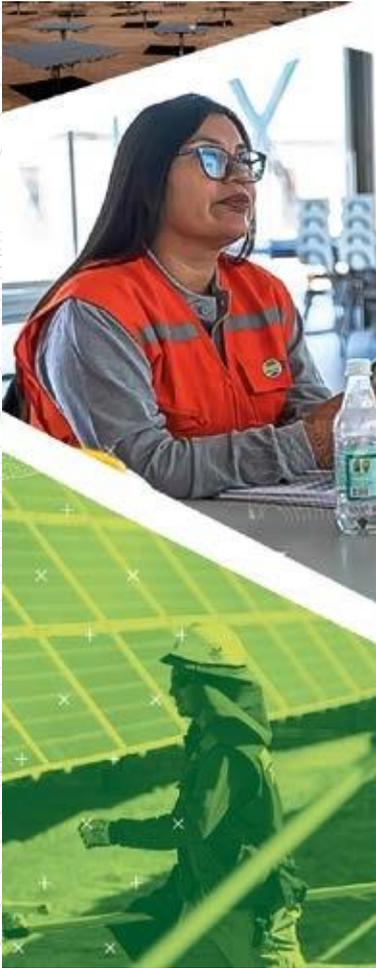
4.5.2. Lineamiento 2: Desarrollo Económico Local

Este Lineamiento Estratégico está orientado a colocar en el centro de la gestión comunal el desarrollo económico local desde una perspectiva que reconoce la vocaciones productivas locales consolidadas como lo son la minería, la industria y el comercio; pero que junto a ello, establece énfasis en la creación de valor mediante el desarrollo de actividades productivas emergentes como lo constituyen la Energía; el Turismo, la Logística y los servicios asociados al comercio regional, nacional e internacional.

Desde esta perspectiva, resulta esencial el Programa de Transferencia de Fomento Endógeno para el Desarrollo de nuevas Actividades Económicas, esto con el objetivo de materializar iniciativas asociadas al emprendimiento desde una lógica integrada al conjunto de sectores económicos emergentes y generadores de mayor valor agregado a nivel productivo en su encadenamiento con las industrias localizadas en el territorio.

Junto a ello, será fundamental la Formación de Proveedores para la Industria que en un sentido amplio, permita generar una masa crítica de empresas proveedoras de bienes y servicios locales para los sectores Energía; Minería; Turismo; y, Comercio Exterior conforme captar valor de la actividad económica que actualmente se desempeña en la comuna, así como aquella que en el periodo de ejecución del PLADECO pueda verse fortalecida por la gestión interinstitucional a nivel multisectorial. Esto implica relevar la importancia de estimular y fortalecer el emprendimiento y la actividad económica conforme incorporar capacidades emprendedoras que den por resultado la formalización y desarrollo empresarial.

Por su parte, en materia específica del Sector Turismo tres son las acciones que han de implementarse en el periodo de ejecución del PLADECO. Por una parte, la actualización del Plan de Desarrollo Turístico de la comuna, que en su máximo desafío configura la puesta en valor de la Declaración de Zona de Interés Turístico por parte del Comité de Ministros del sector en el mes de octubre de 2022.





Para ello ha de incorporar un Programa de Difusión de Circuitos Turísticos de la Comuna, el cual consiste en la habilitación de los atractivos turísticos más importantes, implementando un circuito patrimonial, histórico, cultural y natural, sustentado en procesos de capacitación de agentes turísticos con información científica actualizada y un modelo de gestión asociativo público-privado, que provea una mejor la calidad de la oferta de bienes y servicios turísticos, proteja el patrimonio y fomente el desarrollo de un turismo sustentable mediante la habilitación de infraestructura suficiente y necesaria para el desempeño de la actividad.

La tercera acción, considera la creación de rutas y circuitos de visitación a las instalaciones de los sistemas de generación de energía orientados a la diversificar de la oferta turística a partir de la puesta en valor de los sistemas de generación eléctrica fotovoltaica y/o energías renovables en el desierto.

Estas iniciativas y otras complementarias son del todo relevante dado el precario nivel de las inversiones en materia de infraestructura turística, así como el deficiente desarrollo de la planta turística (Hoteles, Restaurantes y Transporte) y de la oferta turística (Circuitos y Rutas), la que por lo demás se encuentra focalizada a la prestación de servicios de trabajadores de sectores Minería, Energía e Industria, lo que conlleva de manera subsidiaria un elevado costo de oportunidad de la oferta turística hacia otros segmentos de mercado u otras actividades esenciales para el desarrollo sectorial.

En esta línea dos importantes inversiones a materializar en el periodo de ejecución del PLADECO dicen relación con la Construcción Paseo Boulevard y la Construcción del Terminal de Buses. El primer proyecto tiene por finalidad la construcción de un paseo boulevard en la cercanía de la plaza de armas de la comuna, dándole al sector un ordenamiento arquitectónico y urbanístico, que permita brindar mayores niveles de seguridad requeridas por los vecinos y usuarios del sector. En tanto actualmente esta

estructura es precaria y no permite la realización periódica de eventos y actividades, por lo que la construcción de este paseo procura mejoras arquitectónicas, así como la generación y revitalización de un espacio de encuentro comunitario y turístico.

Por su parte, en el caso del Terminal de Buses, se trata de una iniciativa altamente demandada por las personas que realizan viajes interregionales, intercomunales y rurales por razones de trabajo, estudios, atención de salud y turismo, lo cual va en un aumento en la comuna. Esta iniciativa viene a resolver el déficit en el transporte intercomunal y la falta de regulación del servicio, por la cual es necesario un espacio para normalizar y entregar los servicios en un solo lugar dando una cobertura mayor, gestionando una mejor oferta y entregar más información sobre los recorridos. Esta iniciativa mejorará las condiciones de infraestructura con que se dotará a la población residente y flotante de María Elena, que por diversos motivos se trasladan hacia otros puntos de la Comuna, Región y del País por medio del transporte público adecuado que apunte a mejorar el servicio del transporte público y satisfacer necesidades de los usuarios.

Lo anterior resulta del todo importante dada la ubicación geográfica que instala a María Elena como eje central de la logística regional a nivel de su conectividad vial interurbana con las ciudades de Antofagasta, Calama, Tocopilla e Iquique, pero además en la actualidad, la localiza en el centro del desarrollo de la Energía Solar en lo que se ha venido a denominar como "Distrito Solar", lo que releva a la comuna de manera estratégica con la región y el país en materia del desarrollo de este sector, otorgándole un valor estratégico y renovado a la actividad económica local.

De esta manera, se deberá promover la inversión en materia de infraestructura a nivel de la señalética vial, así como aquella que dice relación con la infraestructura habilitante para el desarrollo como lo es señalética turística de tipo informativo y de contemplación, miradores y mobiliario ad hoc a la actividad que se promueve, considerando los



déficits que presentan en la actualidad los sitios y atractivos turísticos de la comuna. Entendiendo que el territorio de María Elena dispone de un conjunto de atributos, sitios, recursos, bienes y servicios potencialmente turísticos cuyas cualidades y atributos específicos, tiene la potencial construcción de una experiencia turística.

Finalmente, un aspecto del todo relevante será el implementar diversas técnicas y tecnologías de cultivo para el desarrollo de la agricultura familiar campesina en consonancia con las prácticas ancestrales de la comunidad indígena de Quillagua y lo que constituye una iniciativa de vanguardia respecto de la construcción de la Parcela Demostrativa Municipal en la Localidad de Quillagua. Ambas iniciativas esenciales respecto de las posibilidades efectivas del desarrollo turístico a nivel etnográfico y del abastecimiento de productos locales que se incorporan en una carta gastronómica con identidad local, conforme integrar los sistemas de producción para aumentar las fuentes de ingreso de los agricultores, proporcionando la oportunidad de demostrar de manera efectiva la posibilidad de alcanzar la soberanía alimentaria.

Estos aspectos serán los ejes centrales en materia del desarrollo económico de la comuna, como base en la creación de valor social a partir del empleo, el mejoramiento sostenido en las condiciones de trabajo, la captación de más altos y permanentes ingresos, así como de la formación continua, capacitación, perfeccionamiento y certificación laboral del capital humano local lo cual permitirá el acceso a los habitantes a mejores condiciones económicas y sociales.



4.5.3. Lineamiento 3. Patrimonio e Identidad Cultural.

Este lineamiento tiene por finalidad relevar y poner en valor la riqueza del patrimonio natural e histórico y la identidad cultural de la comuna de María Elena, reconociendo en esta perspectiva los atributos y cualidades de naturaleza intangible que posee la comuna y que dicen relación con el acervo de costumbres, formas de ser, pensar y vivir de las personas, de sus capacidades para liderar los cambios y transformaciones que exige el desarrollo y enfrentar los desafíos del progreso y la ampliación de las oportunidades de la comuna de modo de participar en la co-construcción de la comuna en que desean vivir.

Esto considerando que el desarrollo económico, social y humano de la comuna, se fundamente en el entendimiento y comprensión de la historia, de sus hechos y situaciones que han configurado el modelo de desarrollo particular de María Elena, el cual se representa en las formas de ser y hacer de los habitantes de la comuna, pero también en sus sueños y aspiraciones.

Este lineamiento asume como desafío la actual tensión social entre quienes quieren cambios en las formas de ser de quienes anhelan preservar una identidad pampina, entre quienes ostentan la modernidad versus esta identidad pampina; entre quienes aspiran mantener el carácter de pueblo de la comuna versus quienes aspiran disponer de más y mejores bienes y servicios que doten a María Elena de un carácter de ciudad. Tensión que además se manifiesta en la localidad de Quillagua en tanto releva la diferencia cultural con la identidad pampina puesto que se trata de una identidad patrimonial territorial de tipo indígena.



Por ello resulta esencial la ejecución de un programa de fortalecimiento de la Identidad Local, el cual tiene como finalidad contribuir a la equidad territorial y a la ampliación del acceso de bienes y servicios artísticos y culturales a nivel comunal de María Elena, generando oportunidades de participación y contribuyendo a fortalecer la identidad del territorio y las comunidades que lo habitan.

En complemento con ello, este lineamiento considera la materialización de una serie de obras entre las cuales se consideran una Sede Comunitaria Multiuso que permita el uso simultáneo e inclusivo de juntas de vecinos u organizaciones funcionales a partir de espacios polifuncionales que permitan convocar a la comunidad según actividades e intereses comunes conforme fortalecer las relaciones de cooperación para el desarrollo local. Esto será complementado con la reposición de las Juntas Vecinales de la comuna, lo que permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta unidad vecinal, de manera que permita albergar las diversas actividades de los vecinos, potenciando su asociatividad, trabajo en conjunto, resolución de problemas y pertenencia con el barrio.

En esta perspectiva, tres proyectos emblemáticos que incorpora este lineamiento son la construcción del Museo Etnográfico de Quillagua, orientado a la difusión y promoción de la cultura popular, tradiciones de la zona, costumbres y modo de vida, iniciativa que incluye un modelo de gestión, galerías de exposición fotográficas, infografías y recolección de piezas y objetos disponibles por parte de la comunidad; la Restauración de la Estación de Trenes de María Elena conforme preservar sus condiciones estructurales; y, la conservación y habilitación del Edificio Inchinor el cual incorpora la habilitación de una nueva biblioteca pública e Infocentro para María Elena.



4.5.4. Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.

Este lineamiento estratégico del desarrollo de la comuna de María Elena se configura en el entendido de que el crecimiento económico siendo necesario no es suficiente sino complementario para la configuración de la finalidad del desarrollo de la población en términos de los factores constitutivos de la Calidad de Vida y el Desarrollo Humano.

El desafío que aborda este lineamiento es la creación de las condiciones que propicien mejoras consustanciales en la vida de las personas en la gestión integral del desarrollo social de la comuna a partir de servicios estructurales y funcionales que permeen la infraestructura, la calidad y la cobertura de los servicios básicos, así como en la reducción de los costos de acceso y de transacción y los tiempos de respuesta en las diferentes áreas y dimensiones de la sociedad elenina como lo representan la Salud, la Educación, la Vivienda, la Habitabilidad, la Cultura e Identidad, la Participación Social y Asociatividad, la Actividad Física y los Deportes y la seguridad ciudadana.

Desde esta perspectiva se busca ampliar el rango de opciones y el aumento de las capacidades de los habitantes de la comuna conforme los beneficios del desarrollo lleguen a todas las personas y a todos los sectores sociales, relevando en la gestión la prioridad en atender de manera focalizada las asimetrías y brechas sociales. Es fundamental entender que lo que se persigue es el reconocimiento de las personas como agentes del desarrollo y, por lo tanto, protagonistas de las acciones a que den lugar tanto el PLADECO como los demás instrumentos, planes e iniciativas de inversión.

Por consiguiente, esta gestión integral del desarrollo social de la comuna, está orientado a alcanzar la mejor y más óptima calidad de vida respecto a la Salud. Para ello resulta





importante la reposición de los Consultorio General Rural en María Elena y de la Posta Rural en Quillagua. Ambas iniciativas que permitirán resolver la brecha en materia de infraestructura, equipos y equipamiento en consonancia con los estándares y capacidad establecida a nivel de las normativas ministeriales, que en lo fundamental tienen por finalidad brindar más y mejor acceso, calidad y oportunidad en la atención de los servicios de salud.

Por su parte, en materia de Educación el PLADECO releva el carácter esencial que representa para el desarrollo de la comuna a nivel de constituir el sector clave en la gestión del desarrollo de María Elena. Esto considerando tanto la infraestructura física y tecnológica, pero también la definición de una oferta de formación científico humanista y técnica de alto nivel acorde a los desafíos de la comuna que brinde las mejores condiciones para la generación de las capacidades y competencias en los habitantes de la comuna. De esta manera, en el periodo se ha de realizar el Estudio Red Educacional, cuyo objetivo es conformar un plan para el mejoramiento de la Infraestructura del Servicio Educacional que actualmente se brinda en la Comuna y su proyección a 20 años.

Junto a ello, en materia educacional se incorporan la reposición de los establecimientos educaciones de María Elena y Quillagua, particularmente en esta localidad se ha de construir el Jardín Infantil de Quillagua, como uno de los proyectos emblemáticos para la comunidad y el desarrollo integral de la primera infancia.

En lo que se refiere a Seguridad Ciudadana, el PLADECO integra un programa de Seguridad Ciudadana Activa como respuesta a las problemáticas de la comuna en términos de la activación de la corresponsabilidad municipal y comunitaria para la recuperación de espacios públicos deteriorados generadores de temor y que potencian una percepción de vulnerabilidad en la población frente a los riesgos de la delincuencia. Se articula en tres componentes centrales: Problematicación y sensibilización comunitaria; Promoción de la participación comunitaria en el rediseño del espacio público, uso y mantención; e Intervención integral. Promueve como factor central, el involucramiento de la comunidad en la recuperación material e histórica de los territorios y su identidad local. Se trata de generar redes de cooperación que sustentadas en la confianza proveen las bases de una comuna que protege a sus habitantes y que es capaz de construir de manera responsable y decidida un lugar grato y seguro para vivir sostenida en la igualdad de oportunidades como fundamento del desarrollo inclusivo de la comunidad.



V. Plan de Acción e Inversiones Para el Período 2022-2026

El capítulo detalla los contenidos del Plan de Acción e Inversiones para el período 2022-2026, el cual comprende el conjunto de iniciativas que han de ser formulada en el plazo de ejecución del PLADECO en tanto materializan el conjunto de lineamientos estratégicos en consecución a la obtención de resultados que dan cuenta de los objetivos generales y específicos del instrumento de planificación.

El procedimiento metodológico para la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2022 – 2026, conlleva la realización de una serie de actividades de carácter técnico, en conjunto con el Equipo Municipal y participativas, con la comunidad, en tanto se utilizó la información recopilada a partir de la aplicación del conjunto de técnicas¹ realizadas en las etapas anteriores ejecutadas en el PLADECO.

Por otra parte, se realizó un análisis de escenarios a partir del Plan de Inversiones del PLADECO 2022 – 2026, en función de los resultados y distribución absoluta y porcentual de la inversión comunal planificada para este periodo. Cabe destacar que el uso de esta información, alude a la planificación de la inversión, en tanto planificación de la misma y no al gasto real de la inversión, por cuanto el objetivo de la formulación del Plan Plurianual de Inversiones en este punto es la comparación con lo planificado y no con lo real.

El Plan Plurianual de Inversiones contempla un total de 52 (cincuenta y dos) **iniciativas que comprenden un monto de \$ 32.564.350.600** (Treinta y dos mil quinientos sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil seiscientos pesos), a desarrollar durante el periodo 2022 – 2026.

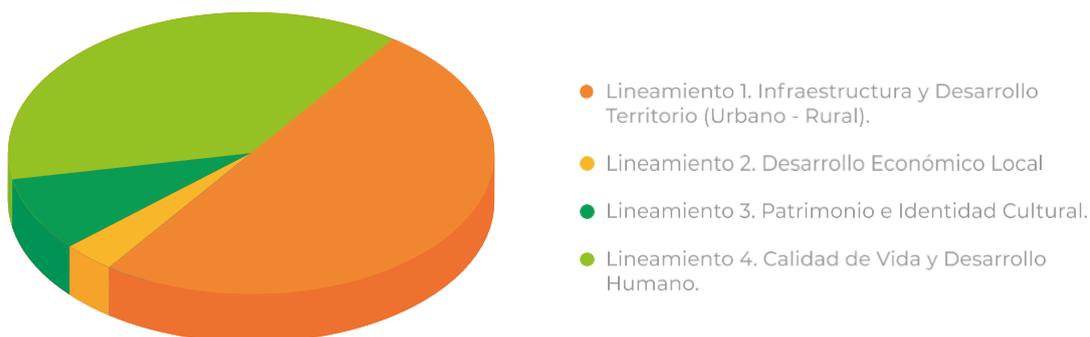
1

Encuestas, Entrevistas, Grupos de Discusión, Talleres Comunales e Institucionales.

Lineamiento estratégico PLADECO	Monto estimado de inversión m\$	Monto estimado de inversión %
Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	\$ 15.698.216	48,21
Lineamiento 2. Desarrollo Económico Local.	\$ 939.675	2,89
Lineamiento 3. Patrimonio e Identidad Cultural.	\$ 2.111.800	6,49
Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	\$ 13.814.660	42,42
Total general	\$ 32.564.351	100,00

Lineamiento estratégico PLADECO	N° IDIS	% IDIS
Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	21	40,38
Lineamiento 2. Desarrollo Económico Local.	8	15,38
Lineamiento 3. Patrimonio e Identidad Cultural.	8	15,38
Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	15	28,85
Total general	52	100,00

En este apartado se presenta una descripción general del total de iniciativas de inversión, desagregadas por tipo de iniciativa y el año de su ejecución en el periodo de implementación del PLADECO.



Fuente: CYTIES Investigación y Desarrollo, diciembre de 2022.

En términos de la distribución por Lineamiento Estratégico y año de la Inversión, tenemos lo siguiente:

Lineamiento estratégico PLADECO	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	\$ 9.493.016	\$4.731.780	\$ 274.420	\$1.199.000
Lineamiento 2. Desarrollo Económico Local.	\$ 776.375	\$113.800	\$49.500	
Lineamiento 3. Patrimonio e Identidad Cultural.	\$ 165.000	\$1.061.800	\$495.000	\$390.000
Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	\$ 8.158.500	\$1.118.500	\$1.171.660	\$3.399.000
Total general	\$ 18.592.891	\$ 6.992.880	\$ 1.990.580	\$ 4.988.000

Fuente: CYTIES Investigación y Desarrollo, diciembre de 2022.

Por su parte, en cuanto a la distribución por Tipo de Iniciativa y año de la inversión, el plan se distribuye de la siguiente manera:

Tipo de Iniciativa	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Estudio Básico	\$390.620	\$1.731.500		
Programa	\$248.875	\$183.600	\$49.500	
Proyecto	\$ 17.953.396	\$5.077.780	\$1.941.080	\$4.988.000
Total General	\$ 18.592.891	\$6.992.880	\$1.990.580	\$4.988.000

Fuente: CYTIES Investigación y Desarrollo, diciembre de 2022.



En cuanto a la distribución de la inversión según la localización geográfica en la comuna y año, el plan se distribuye de la siguiente manera:

Localización de la Iniciativa	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total General
Comunal	\$ 7.688.875	\$705.100	\$623.960	\$4.185.500	\$13.203.435
María Elena	\$ 8.250.600	\$3.553.280	\$924.000	\$802.500	\$13.530.380
Quillagua	\$ 2.653.416	\$2.734.500	\$442.620		\$5.830.536
Total General	\$ 18.592.891	\$6.992.880	\$1.990.580	\$4.988.000	\$32.564.351

Fuente: CYTIES Investigación y Desarrollo, diciembre de 2022.

En términos de la distribución Sectorial de la Inversión según año, tenemos la siguiente distribución:

Localización de la Iniciativa	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total General
Deportes	\$ 68.980	\$237.080	\$54.420		\$ 360.480
Educación		\$554.500	\$46.460		\$600.960
Educacion, Cultura Y Patrimonio	\$7.330.000	\$627.300	\$495.000	\$3.305.500	\$11.757.800
Multisectorial	\$1.872.295	\$4.752.350	\$465.200	\$483.500	\$7.573.345
Recursos Hidricos	\$2.072.616				\$2.072.616
Recursos Naturales y Medio Ambiente	\$605.000		\$220.000		\$825.000
Salud		\$440.000	\$660.000		\$1.100.000
Transporte	\$6.600.000				\$6.600.000
Turismo y Comercio	\$44.000		\$49.500	\$1.199.000	\$1.292.500
Vivienda y Desarrollo Urbano		\$381.650			\$381.650
Total General	\$18.592.891	\$6.992.880	\$1.990.580	\$4.988.000	\$32.564.351

Fuente: CYTIES Investigación y Desarrollo, diciembre de 2022.

Finalmente, las iniciativas de inversión son las siguientes:

Nombre de la iniciativa de inversión, idi	Lineamiento estratégico erd 2009 - 2020	Lineamiento estratégico pladeco	Localidad	Tipo de iniciativa	Etapas	Año de inversión	Monto estimado de inversión m\$
Levantamiento plano regulador maría elena planos seccionales; zona típica y pista aterrizaje	Lineamiento 3. Región Sustentable	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	María Elena	Estudio Básico	Ejecución	2023	\$ 177.500
Plan de ordenamiento territorial, maría elena	Lineamiento 3. Región Sustentable	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	María Elena	Estudio Básico	Ejecución	2023	\$ 131.720
Plan maestro habilitación sector pista	Lineamiento 3. Región Sustentable	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	María Elena	Estudio Básico	Ejecución	2023	\$ 81.400
Programa regularización títulos de dominio de bienes raíces en quillagua	Lineamiento 3. Región Sustentable	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	Quillagua	Estudio Básico	Ejecución	2024	\$ 1.704.000
Programa de transferencia fomento endógeno del desarrollo nuevas actividades económicas	Lineamiento 2. Desarrollo económico Territorial	Lineamiento 2. Desarrollo Económico Local.	Comunal	Programa	Ejecución	2024	\$ 80.800
Programa de fortalecimiento de la identidad local	Lineamiento 6. Identidad Regional	Lineamiento 3. Patrimonio e Identidad Cultural.	Comunal	Programa	Ejecución	2024	\$ 69.800
Programa seguridad ciudadana activa	Lineamiento 7. Modernización y Participación	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	Comunal	Programa	Ejecución	2023	\$ 60.500
Construcción sede social comunitaria	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 3. Patrimonio e Identidad Cultural.	María Elena	Proyecto	Ejecución	2024	\$ 135.000
Estudio red educacional	Lineamiento 1. Educación de Calidad	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	Comunal	Proyecto	Ejecución	2025	\$ 46.460

Nombre de la iniciativa de inversión, idi	Lineamiento estratégico erd 2009 - 2020	Lineamiento estratégico pladeco	Localidad	Tipo de iniciativa	Etapas	Año de inversión	Monto estimado de inversión m\$
Construcción paseo boulevard	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 2. Desarrollo Económico Local.	María Elena	Proyecto	Ejecución	2023	\$ 60.000
Construcción de cubiertas multicanchas	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	María Elena	Proyecto	Ejecución	2023	\$ 68.980
Construcción cubierta cancha gimnasio maría elena	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	María Elena	Proyecto	Ejecución	2024	\$ 46.580
Construcción cubierta cancha pasto sintético camping quillagua	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	Quillagua	Proyecto	Ejecución	2025	\$ 54.420
Construcción parque acuático	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	Comunal	Proyecto	Ejecución	2026	\$ 880.000
Mejoramiento estadio de fútbol	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	María Elena	Proyecto	Ejecución	2024	\$ 190.500
Construcción nueva plaza norte maría elena (diseño)	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	María Elena	Proyecto	Diseño	2024	\$ 364.600
Mejoramiento y equipamiento casa de huéspedes quillagua	Lineamiento 7. Modernización y Participación	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	Quillagua	Proyecto	Ejecución	2025	\$ 85.700
Mejoramiento delegación municipal quillagua	Lineamiento 7. Modernización y Participación	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	Quillagua	Proyecto	Ejecución	2025	\$ 82.500

Nombre de la iniciativa de inversión, idi	Lineamiento estratégico erd 2009 - 2020	Lineamiento estratégico pladeco	Localidad	Tipo de iniciativa	Etapa	Año de inversión	Monto estimado de inversión m\$
Mejoramiento garaje municipal	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	María Elena	Proyecto	Ejecución	2026	\$ 93.500
Habilitación albergue en ex hogar senescente de maría elena	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	María Elena	Proyecto	Ejecución	2025	\$ 264.000
Construcción áreas verdes urbanas en diversos sectores de maría elena	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	María Elena	Proyecto	Ejecución	2024	\$ 17.050
Construcción villa municipal, funcionarios área salud y educación, maría elena	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	María Elena	Proyecto	Ejecución	2024	\$ 88.000
Reposición consultorio general rural, maría elena (diseño)	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	María Elena	Proyecto	Diseño	2025	\$ 660.000
Reposición posta rural, localidad de quillagua (diseño)	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	Quillagua	Proyecto	Diseño	2024	\$ 440.000
Mejoramiento plaza de armas y plaza de juegos, localidad de quillagua (programa espacios públicos, minvu)	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	Quillagua	Proyecto	Ejecución	2023	\$ 85.800

Nombre de la iniciativa de inversión, idi	Lineamiento estratégico 2009 - 2020	Lineamiento estratégico pladeco	Localidad	Tipo de iniciativa	Etapa	Año de inversión	Monto estimado de inversión m\$
Construcción albergue municipal, maría elena. Etapa de diseño	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	María Elena	Proyecto	Diseño	2023	\$ 550.000
Reposición piscinas camping de quillagua, maría elena	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	María Elena	Proyecto	Ejecución	2026	\$ 319.000
Difusión circuito turístico comuna de maría elena	Lineamiento 6. Identidad Regional	Lineamiento 2. Desarrollo Económico Local.	Comunal	Programa	Ejecución	2023	\$ 44.000
Construcción terminal de buses, maría elena	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 2. Desarrollo Económico Local.	María Elena	Proyecto	Ejecución	2023	\$ 198.000
Reposición red distribución agua potable, localidad de quillagua	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	Quillagua	Proyecto	Ejecución	2023	\$ 579.489
Construcción red de alcantarillado y planta, localidad de quillagua.	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	Quillagua	Proyecto	Ejecución	2023	\$ 943.127
Instalación de sistemas de riego tecnificado en la localidad de quillagua, comuna de maría elena.	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 2. Desarrollo Económico Local.	Quillagua	Proyecto	Ejecución	2023	\$ 330.000
Restauración recuperación capacidad de embalse tranque sloman, comuna de maría elena	Lineamiento 3. Región Sustentable	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	Comunal	Proyecto	Ejecución	2023	\$ 275.000

Nombre de la iniciativa de inversión, idi	Lineamiento estratégico erd 2009 - 2020	Lineamiento estratégico pladeco	Localidad	Tipo de iniciativa	Etapas	Año de inversión	Monto estimado de inversión m\$
Reposición liceo técnico profesional - científico humanista "maría elena"	Lineamiento 1. Educación de Calidad	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	Comunal	Proyecto	Diseño	2023	\$ 7.165.000
Conservación edificio municipal, maría elena	Lineamiento 7. Modernización y Participación	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	Comunal	Proyecto	Ejecución	2025	\$ 33.000
Reposición escuela g-15 ignacio carrera pinto, quillagua, maría elena	Lineamiento 1. Educación de Calidad	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	Comunal	Proyecto	Diseño	2026	\$ 3.305.500
Construcción museo etnográfico de quillagua.	Lineamiento 1. Educación de Calidad	Lineamiento 3. Patrimonio e Identidad Cultural.	Quillagua	Proyecto	Diseño	2023	\$ 165.000
Construcción sitio de disposición final de residuos sólidos, localidad de quillagua	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	Quillagua	Proyecto	Ejecución	2025	\$ 220.000
Construcción parcela demostrativa municipal localidad de quillagua, maría elena. Etapa factibilidad	Lineamiento 3. Región Sustentable	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	Quillagua	Programa	Factibilidad	2024	\$ 33.000
Construcción cuartel de bomberos, localidad de maría elena	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	María Elena	Proyecto	Ejecución	2023	\$ 383.000
Construcción jardín infantil quillagua	Lineamiento 1. Educación de Calidad	Lineamiento 4. Calidad de Vida y Desarrollo Humano.	Quillagua	Proyecto	Ejecución	2024	\$ 557.500
Reposición juntas vecinales, maría elena. Etapa de diseño	Lineamiento 7. Modernización y Participación	Lineamiento 3. Patrimonio e Identidad Cultural.	María Elena	Proyecto	Diseño	2024	\$ 275.000
Difusión diseño de rutas turísticas en el sector de energía solar el desierto de la provincia tocopilla. Etapa de diseño	Lineamiento 3. Región Sustentable	Lineamiento 2. Desarrollo Económico Local.	Comunal	Programa	Ejecución	2025	\$ 49.500

Nombre de la iniciativa de inversión, idi	Lineamiento estratégico erd 2009 - 2020	Lineamiento estratégico pladeco	Localidad	Tipo de iniciativa	Etapa	Año de inversión	Monto estimado de inversión m\$
Construcción sala multiuso, localidad de maría elena	Lineamiento 7. Modernización y Participación	Lineamiento 3. Patrimonio e Identidad Cultural.	María Elena	Proyecto	Ejecución	2026	\$ 390.000
Construcción cubierta plaza bio-bio	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	María Elena	Proyecto	Ejecución	2024	\$ 1.581.800
Adquisición de estanques de acumulación de agua potable y cubierta flotante para superficies líquidas	Lineamiento 3. Región Sustentable	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	Quillagua	Proyecto	Ejecución	2023	\$ 550.000
Restauración estación de trenes maría elena, factibilidad.	Lineamiento 1. Educación de Calidad	Lineamiento 3. Patrimonio e Identidad Cultural.	Comunal	Proyecto	Factibilidad	2025	\$ 495.000
Análisis estudios de título parroquia san rafael arcángel, maría elena.	Lineamiento 3. Región Sustentable	Lineamiento 3. Patrimonio e Identidad Cultural.	María Elena	Estudio Básico	Ejecución	2024	\$ 27.500
Conservación y habilitación edificio inchinor, nueva biblioteca pública de maría elena	Lineamiento 1. Educación de Calidad	Lineamiento 3. Patrimonio e Identidad Cultural.	Comunal	Proyecto	Ejecución	2024	\$ 554.500
Mejoramiento plazas maría elena	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	María Elena	Proyecto	Ejecución	2024	\$ 827.250
Construcción diversas calles y otras obras, comuna maría elena	Lineamiento 5. Integración Social y Calidad de Vida	Lineamiento 1. Infraestructura y Desarrollo Territorial (Urbano – Rural).	María Elena	Proyecto	Ejecución	2023	\$ 6.600.000
Programa de formación de proveedores para la industria	Lineamiento 2. Desarrollo económico Territorial	Lineamiento 2. Desarrollo Económico Local.	Comunal	Programa	Ejecución	2023	\$ 144.375

Fuente: CYTIES Investigación y Desarrollo, diciembre de 2022.



VI. Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación del PLADECO

Este apartado tiene por objetivo informar sobre el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de María Elena para el periodo 2022 - 2026. En tal sentido, se exponen los contenidos metodológicos correspondientes a la Etapa: "Implementación de Sistema de Evaluación y Actualización del Plan".

En tal sentido, este documento expone la metodología y procedimientos a desarrollar en la implementación del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación del PLADECO, el cual busca establecer las bases para garantizar la puesta en marcha -a través del control técnico, político y ciudadano- de las indicaciones y contenidos del PLADECO, lo cual es del todo relevante, en el entendido de que a partir de los procesos y procedimiento a implementar se podrá monitorear de manera efectiva la ejecución del PLADECO y la consecución de sus Lineamientos Estratégicos y Objetivos Específicos.

De esta manera, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PLADECO, forma parte integrante del sistema de gestión municipal, el cual se ha de incorporar en una lógica de funcionamiento permanente y de consulta obligada para todas las decisiones y acciones a emprender por parte de las autoridades locales, de los directivos, jefaturas y funcionarios municipales, así como instrumento de concertación de voluntades con otros actores sociales relevantes a partir de la construcción de redes de cooperación y confianza.

Se trata de una herramienta sustentada en principios básicos de creación y uso de un sistema de seguimiento y evaluación para el PLADECO. Explicando el concepto de seguimiento y evaluación, cómo planificarlo, cómo diseñar un sistema que ayude a establecer un seguimiento y un proceso de evaluación que genere todo un conjunto funcional. Se centra en cómo recopilar la información necesaria, y a continuación, cómo analizar los datos, mediante un sencillo análisis de información. Por último, también realiza

y se intenta abordar algunos de los aspectos relacionados con la acción, sobre aquello que se ha aprendido, de manera tal de dejar instalado al interior de la Municipalidad las capacidades para la evaluación constante del Plan.

En tal sentido, el documento aborda dos planos de objetivos a cumplir por el sistema de seguimiento y Evaluación:

- 1. Seguimiento:** orientado a facilitar el examen continuo y periódico del PLADECO. Para lo cual se requiere disponer de información sistematizada de las iniciativas de inversión, alcances, objetivos, plazos y recursos, los cuales están contenidos en la Cartera de Inversiones, de tal manera que se puedan producir los ajustes y cambios necesarios para el logro de los objetivos perseguidos en forma oportuna.
- 2. Evaluación:** orientado a disponer de información cuantitativa y cualitativa respecto del impacto de la implementación del PLADECO en el territorio comunal. Se entiende esta evaluación como una instancia ex – post en la que participan los responsables finales de la ejecución del PLADECO y en la que es pertinente que se cuente con una mirada político – técnica a nivel de la organización interna y otra valoración político – técnica a nivel externo, conforme incorporar la valoración de la ciudadanía, del empresariado y del sector público.

En este documento se exponen los objetivos, metodología e indicadores o categorías de efectividad y de eficiencia en el desarrollo del proceso, así como los plazos, recursos, centros de responsabilidad, procedimientos de información y consulta, además de los instrumentos y fuentes de información requeridos para la ejecución del seguimiento y de la evaluación, lo cual constituye un aporte sustancial a la gestión municipal y a los desafíos impuestos por el Plan de Desarrollo Comunal de María Elena.

6.1. Procedimiento Metodológico Sistema de Seguimiento y Evaluación

Para el desarrollo del proceso metodológico del Sistema de Seguimiento y Evaluación, se considera como primer paso la confección de indicadores, entre los que se integran las categorías, como criterios o principios esenciales del Sistema de Seguimiento y Evaluación, los cuales están orientados a un aprendizaje intrainstitucional e interinstitucional a partir de aquello realizado y del proceso de cómo fue realizado, concentrándose en la Eficacia, la Eficiencia, la Productividad, la Efectividad y el Impacto, como criterios o principios esenciales de todo proceso de seguimiento y evaluación en cualquiera organización, pero que en el caso del Municipio, releva la importancia de esta institución como principal agente del desarrollo en María Elena.

En tal sentido, la siguiente conceptualización de los criterios o principios esenciales del Sistema de Seguimiento y Evaluación, a saber:



Criterios del Sistema de Seguimiento y Evaluación

Indicadores	Descripción Conceptual	Aplicación Práctica
Eficacia	Informa sobre la adecuada aportación en el trabajo en cuanto a producción. En tal sentido, puede tratarse de aportes de la iniciativa en cuanto a dinero, tiempo, personal y equipamiento, entre otros.	Al gerenciar, dirigir o administrar un plan, un programa, un proyecto o un estudio específico del PLADECO, se estará interesado por la posibilidad de su reproducción o su aplicación a escala, entonces se deberá considerar la eficacia al realizar el seguimiento y la posterior evaluación de si la iniciativa resulta de importancia.
Eficiencia	Mide la relación entre los resultados obtenidos (ganancias, objetivos cumplidos, productos, etc.) y los recursos utilizados (horas-hombre, capital invertido, materias primas, etc.):	Para el caso de la inversión, en términos de la relación costo (Tiempo – dinero) y beneficio (Efectos)
Efectividad	Mide los logros obtenidos en una iniciativa de desarrollo en relación con aquellos objetivos específicos que se habían establecido (Planificación).	Al establecer como objetivo mejorar la calidad de la educación, ¿tuvimos éxito?, o bien, el alguno de los Lineamientos Estratégicos.
Impacto	Informa sobre la influencia causada en la situación del problema que se intentaba superar. Para ello, antes de tomar la decisión de una ampliación o una reproducción de la iniciativa en otro ámbito, es necesario estar seguro de que tiene sentido aquello que se está realizando en relación con el impacto que se espera lograr.	Para el caso de la Calidad de la Educación: ¿Fue útil la estrategia, el plan, programa, proyecto o estudio?, ¿Mejóro el índice de calidad de la educación?

Fuente: CYTIES Investigación & Desarrollo, octubre de 2022.

Este conjunto de indicadores, permite la elaboración de la Matriz de Seguimiento y Evaluación, que es un producto que integra el Sistema y que le complementa, en tanto está configurado en una Plantilla Electrónica. Cabe señalar que en este último aspecto, se incorpora de manera transversal la Imagen Objetivo, el Plan Plurianual de Inversiones, el Plan Estratégico de Acción Municipal, en tanto a partir de ellos se operativiza el modelo de cálculo que permite determinar posteriormente a través de su análisis, los resultados al momento de la aplicación del sistema.

Indicadores	Formula de cálculo	Frecuencia de la medición	Meta
Eficacia	Porcentaje de proyectos ejecutados del PLADECO cuatrimestres año 1 v/s Monto de recursos considerados en la Planificación cuatrimestres del PLADECO año 1 * 100.	En términos del seguimiento se debe medir en dos cuatrimestres, considerando los meses de mayo y septiembre de cada año de la ejecución del PLADECO.	Desviación del 10% de los proyectos planificados al mes de la aplicación del sistema, sea de seguimiento o evaluación.
	Porcentaje de proyectos ejecutados del PLADECO año 1 v/s Monto de recursos considerados en el PLADECO año 1 * 100.	En términos de la evaluación se debe medir en enero del año siguiente a la ejecución del PLADECO.	Desviación del 20% de los proyectos planificados al mes de la aplicación del sistema, sea de seguimiento o evaluación.
Eficiencia	Monto de los recursos y tiempos utilizados en la ejecución de la Planificación cuatrimestral del PLADECO año 1 v/s Monto de recursos considerados en la Planificación cuatrimestral del PLADECO año 1 * 100.	En términos del seguimiento se debe medir en dos cuatrimestres, considerando los meses de mayo y septiembre de cada año de la ejecución del PLADECO.	Desviación del 10% de los recursos presupuestados al mes de la aplicación del sistema, sea de seguimiento o evaluación.
	Monto de los recursos y tiempos utilizados en la ejecución de la Planificación del PLADECO año 1 v/s Monto de recursos considerados en la Planificación del PLADECO año 1 * 100.	En términos de la evaluación se debe medir en enero del año siguiente a la ejecución del PLADECO.	Desviación del 20% de los recursos presupuestados al mes de la aplicación del sistema, sea de seguimiento o evaluación.
Efectividad	Costo del bien o servicio del PLADECO año 1 v/s el costo presupuestado del bien o servicio de la iniciativa del PLADECO año 1 * el número de usuarios o beneficiarios.	En términos del seguimiento se debe medir en dos cuatrimestres, considerando los meses de mayo y septiembre de cada año de la ejecución del PLADECO.	Desviación de 20% del Costo planificado y sobre el 50% de la población comunal beneficiaria de la iniciativa.
	Costo del bien o servicio del PLADECO año 1 v/s el costo presupuestado del bien o servicio de la iniciativa del PLADECO año 1 * el número de usuarios o beneficiarios.	En términos de la evaluación se debe medir en enero del año siguiente a la ejecución del PLADECO.	Desviación de 10% del Costo planificado y sobre el 75% de la población comunal beneficiaria de la iniciativa.
Impacto	N' de beneficiarios por el PLADECO año 1 en su gestión anual v/s Total de Población año 1.	En términos del seguimiento se debe medir en dos cuatrimestres, considerando los meses de mayo y septiembre de cada año de la ejecución del PLADECO.	Superior al 50% de la población comunal según territorio, ciclo de vida, género y vulnerabilidad.
	N' de beneficiarios por el PLADECO año 1 en su gestión anual v/s Total de Población año 1.	Se mide en Diciembre del año que termina la ejecución del PLADECO.	Superior al 75% de la población comunal según territorio, ciclo de vida, género y vulnerabilidad.

Autoevaluación: implica que la organización Municipal valore cómo está haciendo su trabajo. Es un tipo de práctica de aprendizaje y mejora para la que es necesaria una organización autorreflexiva y honesta, de la que puede resultar una experiencia de aprendizaje muy significativa.

Evaluación Participativa: es un tipo de evaluación interna, en la que el propósito es el de implicar al mayor número de ciudadanos y ciudadanas posibles con participación directa en el trabajo. Esto significa que los funcionarios municipales y los beneficiarios tendrán que trabajar juntos en el proceso de evaluación. Si se invita a participar a alguien de afuera, su función se limitaría a la de facilitador del proceso, pero nunca sería un evaluador.

Evaluación externa: Este tipo de evaluación la llevará a cabo una persona o equipo externo a la organización municipal.

Evaluación interactiva: conlleva una interacción muy activa entre el evaluador o equipo de evaluación exterior y la organización Municipal, durante el proceso de evaluación, en este tipo de evaluación también se deberá incluir a la comunidad.



6.2. Sistemas de Recopilación y Análisis de la Información

En cuanto al sistema de recopilación de información se ha de disponer en la fecha que corresponda de los siguientes documentos:

1. Planificación anual de las diferentes unidades funcionales del Municipio. Utilizando para ello la Plantilla Excel del Plan Plurianual de Inversiones y del Plan Estratégico de Acción Municipal, debiendo ajustar sus prioridades de acuerdo a la aplicación de los Criterios de Priorización.
2. Carpeta con la información de las iniciativas ejecutadas del PLADECO en digital y en impreso. La cual debe contener los términos de referencia, las bases administrativas, documentos legales, estados de pago y situación financiera documentada, entre otros aspectos
3. Línea de base de la iniciativa que incluye los términos de referencia, las bases administrativas y los documentos legales. Lo cual permitirá la posterior comparación con los resultados efectivos, en términos de objetivos, costo, tiempo y resultados.
4. Resultados según Lineamiento Estratégico y Objetivo Específico del PLADECO. Lo cual se deberá comparar, además, con la Plantilla Excel del Plan Plurianual de Inversiones.



5. Encuesta de Evaluación del PLADECO. La cual ha de ser elaborada por el Equipo Municipal o bien, por el consultor o empresa externa. En ella se debe considerar la incorporación de la subjetividad de la ciudadanía, siendo indispensable su aplicación anual conforme la comparación temporal de los resultados, lo cual permitirá ir retroalimentando la gestión.
6. Talleres Comunales. En la lógica del Seguimiento y Evaluación ciudadano, se deberá implementar un proceso de consulta pública abierto a toda la comunidad en el que se apliquen metodologías y técnicas participativas de investigación social, conforme a obtener resultados promisorios en breve tiempo y de bajo presupuesto.
7. Sitio Web y Blog de María Elena. Se deberá incorporar un periodo de consulta ciudadana a través de los diferentes medios informáticos de los que dispone el Municipio, lo cual permitirá conocer la percepción de la ciudadanía respecto de la ejecución del PLADECO.

En cuanto al procedimiento de análisis, este será de responsabilidad Coordinador del PLADECO. No obstante, las diferentes unidades funcionales del Municipio deberán participar activamente en el proceso de seguimiento y evaluación, utilizando para ello la Plantilla Excel del Plan Plurianual de Inversiones y del Plan Estratégico de Acción Municipal.

Asimismo, este sistema puede ser aplicado a cada iniciativa de manera independiente, considerando lo real versus lo planificado. De allí entonces, se obtendrá la información central para la construcción de las respectivas bases de datos, sobretodo aquello que dice relación con la información particular de cada iniciativa.

Finalmente, se debe considerar que el análisis debe realizarse desagregando por territorio, ciclo de vida, género y vulnerabilidad. Esto es sumamente importante en tanto el PLADECO incorpora en cada uno de sus capítulos la información detallada que permite obtener una mayor riqueza de los contenidos.



PLADECO Actualización
plan de Desarrollo
Comunal
María Elena



**El Desarrollo
Más Allá  de lo Posible**

Omar Norambuena Rivera

Alcalde Ilustre municipalidad de María Elena

Consejo Municipal

Ilustre municipalidad de María Elena

Equipo Gestor Municipal

Ilustre municipalidad de María Elena

Juan Carlos Viera Bugueño

Consejal Ilustre Municipalidad de María Elena

Carmen Gloria Miranda Caimanque

Consejala Ilustre Municipalidad de María Elena

Raúl Francisco Puebla Gonzalez

Consejal Ilustre Municipalidad de María Elena

Miguel Guerrero Guerrero

Consejal Ilustre Municipalidad de María Elena

Cristian Andres Gallardo Gallardo

Consejal Ilustre Municipalidad de María Elena

Carmen Gloria Zamora Acuña

Consejala Ilustre Municipalidad de María Elena

Eduardo Ahumada Mandiola

Jefe del departamento de planificación y proyectos

Carlos Guajardo Campusano

Encargado de Proyectos

Ivar Guardia Gallardo

Profesional del Departamento de planificación y proyectos

Equipo CYTIES Investigación & Desarrollo

Composición, Organización y Experiencia del Equipo.

Mg. **PMP Raúl Catalán Castro**
Director de Proyecto - Project Management
Investigación y Proyectos.

Mg. **Pedro Barrios Castillo**
Coordinador de Terreno - Proyectos de
Inversión.

Ts. **Carolina Flores Valdebenito**
Investigación y Participación Ciudadana

Mg. **Pablo A. Ape Laura**
Investigación y Participación Ciudadana

Mg. **Oscar Larenas Salas**
Participación Ciudadana y Políticas Públicas.
de Inversión

Tr. **Constanza Larrondo**
Coordinación PLADECO.

Dra. **Suyin Chau**
Patrimonio y Proyectos.

Ing. **Geraldine Clark Vilches**
Metodología Cuantitativa y Sistemas Muestrales.

Dis. **Daniel Cancino Toloza**
Diseñador Gráfico y Publicidad

Mg. **Francis Ramírez Aguilar**
Investigación y Participación Ciudadana.

Ps. **Tatiana Vega Jara**
Investigación y Participación Ciudadana.



PLADECO María Elena

Actualización
plan de Desarrollo
Comunal

El Desarrollo
Más Allá 
de lo Posible

